

Memorando Nro. IESS-DSGSIF-2020-3266-M

Quito, D.M., 24 de abril de 2020

PARA: Sr. Med. Juan Patricio Porras Villalba
Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Tungurahua, Encargado

Sra. Mgs. Andrea Fernanda Perez Juca
Directora Administrativa, Encargada Hospital Básico Latacunga

ASUNTO: Aprobacion del Plan Médico Funcional del Hospital de Latacunga para aprobación.

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. IESS-CPPSST-2020-1469-M, de 15 de abril de 2020, suscrito por el Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Tungurahua mediante el cual indica:

"(...) me permito poner en su conocimiento el Memorando Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2020-1466-M del 17 de marzo de 2020, suscrito por la Mgs. Andrea Fernanda Perez Juca, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL BÁSICO LATACUNGA, mediante el cual remitir el Plan Médico Funcional de su Unidad con las correcciones pertinentes. En función de lo expresado y una vez analizada la información, esta Coordinación se permite poner en su conocimiento: (...)

CONCLUSIONES

Esta Dependencia, luego de realizar el análisis correspondiente, valida el Plan Médico Funcional del Hospital Básico Latacunga y remite el documento para su respectiva revisión y demás fines pertinentes. (...)"

Con el antecedente en mención la Subdirección Nacional de Provisión de Servicios de Salud, emite el Memorando Nro. IESS-SDNPSS-2020-1258-M, de fecha 24 de abril de 2020, en el cual indica:

"(...) En referencia al Memorando Nro. IESS-CPPSST-2020-1469-M suscrito por el Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Tungurahua mediante el cual puso en conocimiento el Informe de validación del Plan Médico Funcional del Hospital de Latacunga (...)

(...) Con este antecedente la Coordinación Nacional de Hospitales, elaboró el Informe Técnico Nro. IESS-SDNPSS-CNH-2020-075-IT, en base a la normativa vigente y los insumos técnicos remitidos por la unidad médica, el cual fue aprobado por esta Subdirección, mismo que concluye: "Se verificó que el documento del Plan Médico Funcional remitido por el Hospital de Latacunga, mediante Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2020-1466-M, cumple con el formato, contenido y demás aspectos requeridos según los "Lineamientos para la Elaboración del Plan Médico Funcional de los Establecimientos de Salud del IESS". En base al análisis técnico realizado y la validación emitida por la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Tungurahua, se considera PERTINENTE desde el ámbito de competencias de la Coordinación Nacional de Hospitales, la actualización del plan médico funcional del Hospital de Latacunga para el año 2020, por lo cual se VALIDA, en apego a lo dispuesto como productos y servicios de la Coordinación en la Resolución Nro. C.D. 535. La presente validación demuestra la viabilidad técnica del documento desde el punto de vista del perfil de provisión de servicios de salud, y constituye únicamente un insumo en el caso de la presentación de los proyectos de intervención que requiera el hospital. Las propuestas de intervención requieren proyectos específicos que deben ser analizados y validados por las áreas competentes para el efecto: Calidad, Infraestructura, Equipamiento y las demás instancias que correspondan, según lo determina la normativa legal vigente. La información técnica utilizada para el presente informe, fue proporcionada por el Hospital Latacunga y Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Tungurahua, siendo exclusiva responsabilidad de los servidores y las áreas que los emitieron. Los aspectos legales no corresponden a la gestión de esta Coordinación".

En base en lo expuesto, adjunto la documentación necesaria y el informe validado por esta Subdirección para su aprobación, en concordancia a la directriz establecida en los Lineamientos para la elaboración del Plan Médico Funcional de los Establecimientos de Salud del IESS en el numeral 6, literal e)"

Memorando Nro. IESS-DSGSIF-2020-3266-M

Quito, D.M., 24 de abril de 2020

Con lo descrito, se aprueba el Plan Médico Funcional del Hospital de Latacunga, y se remiten en adjunto los documentos de respaldo respectivos, para la gestión pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Eduardo Mauricio Espinel Lalama
DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR

Referencias:

- IESS-SDNPSS-2020-1258-M

Anexos:

- iess-cppsst-2020-1469-m.pdf
- plan_medico_hospital_iess_latacunga(fin).part2.rar
- plan_medico_hospital_iess_latacunga(fin).part1.rar
- lineamientos_pmf_oct__20190698779001587659525.pdf
- iess-sdnpss-cnh-2020-075-it.pdf

Copia:

Sr. Dr. Andrés Esteban Mora Useche
Coordinador Nacional de Hospitales, Encargado

Sr. Dr. José Leonardo Ruales Estupiñan
Subdirector Nacional de Provisión de Servicios de Salud, Encargado

mc/ee